

A Cont.  
o

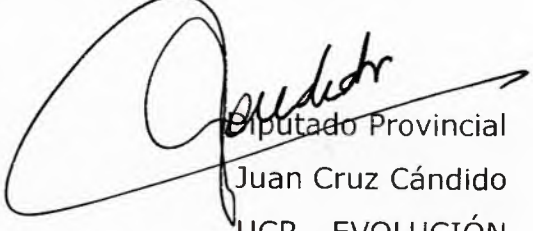


50900  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LISTA DE MOVIMIENTO  
23 MAR 2023  
Recibido.....1658.....Hs.  
Exp. N°.....50900.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el temario del período de sesiones extraordinarias de la Legislatura, para su tratamiento, el proyecto sobre Fondo para asistir a productores agropecuarios afectados por la sequía, expediente 50608.

  
Diputado Provincial  
Juan Cruz Cándido  
UCR - EVOLUCIÓN



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La falta de lluvias de los últimos años atraviesa una etapa sin precedentes en estos últimos meses, provocando una sequía que está afectando gravemente a los productores agropecuarios del país y en particular de nuestra Provincia. En este sentido consideramos indispensable que se trate en este período de sesiones extraordinarias el expediente 50608, que trata sobre un Fondo para asistir a productores agropecuarios afectados por la sequía. Compartimos a continuación los fundamentos del proyecto original.

La gravedad de la sequía que afecta a gran parte del territorio provincial, exige una necesidad imperiosa de asistir a los productores afectados, destacando que además de los propios productores, produjo y produce importantes daños a la producción y en lo social.

Es doloroso ver con impotencia las graves consecuencias sobre sus animales, particularmente los pequeños productores que con indignación sufren el insuficiente apoyo del Estado Santafesino.

En nuestras visitas y reuniones con productores e instituciones, además de constatar la realidad, recibimos reclamos, los que han ido creciendo porque la situación se complica ante la caída de la condición corporal de los animales, la alteración del ciclo de preñez con una tasa muy por debajo de lo normal, lo que sumado a la mortandad de animales traerá consecuencias trágicas, en el capital de los productores, debiendo agregar a las vacas, los cerdos, chivos y gallinas, entre otros.

Es imperioso que el Estado salga de los anuncios e invierta lo necesario, ya que lo aportado hasta el presente para varios departamentos resulta insignificante al momento de su distribución a los productores afectados.

Es necesario el acompañamiento del Estado, en la logística de la distribución de agua, como en el aporte de subsidios y financiamientos suficientes.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esta situación no es nueva, ya que, por tercer año consecutivo, nuestro norte provincial padece un duro período de sequía que afecta a la producción, pero además los gobiernos locales hacen esfuerzos para garantizar el abastecimiento de agua para consumo de la población, particularmente para quienes viven en zonas más alejadas y sin acceso al agua potable, sumado a que paralelamente por lógica las napas bajan y hay problemas con el arsénico y que repercute en lo económico y en lo social.

Ante esta realidad la oferta de créditos no es una respuesta atinada para pequeños productores que en su mayoría no están en condiciones de cumplir con los requisitos exigidos, por lo que además es necesario el acompañamiento con aportes no reintegrables lógicos en tiempos perentorios.

En una región con economía regional mayormente ganadera, demanda mucho acompañamiento provincial y nacional para recomponer el entramado productivo que pierde su capital de trabajo y que su reposición tiene un ciclo prolongado.

La declaración de la Emergencia Agropecuaria, mediante el Decreto 2476/22, era imprescindible pero no suficiente.

El otorgamiento de créditos, aunque sean a tasa subsidiada y con un período de gracia escaso, llevan su tiempo y sus montos no alcanzan atento a la gravedad, de igual forma los anticipos no reintegrables (ANR) entregados hasta la fecha son insuficientes, los que en su conjunto totalizan montos escasos del Gobierno provincial., por lo que la realidad de la hora demanda mayores aportes no reintegrables, por lo que solicitamos que el Gobierno Provincial acuda con ayuda inmediata a los productores con importes suficientes y a los Municipios y Comunas afectados y además gestione apoyo del Gobierno Nacional.

Es fundamental la asistencia del Gobierno nacional, con el apoyo del ejército con cubas, cisternas, entre otros que traigan al menos algo de alivio, el gobierno no puede ser socio del productor solo cuando existen ganancias, sino también cuando hay pérdidas, causan indignación



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

los anuncios del Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Bahillo que vino a Santa Fe a anunciar el aporte de solo \$ 1.300 millones.

Como antecedente citamos que con fecha 20 de diciembre de 2022, desde nuestro bloque el Diputado Fabián Bastía presentó el Proyecto de Comunicación Nro 50.355, que fue aprobado por esta Cámara, en sintonía con lo que ahora estamos presentando.

La realidad indica que, pese a no solo persistir la crisis, sino su profundización, el acompañamiento realizado es escaso pese a las herramientas legales y financieras y presupuestarias que el Sr. Gobernador dispone, razón esta que nos lleva a presentar el presente proyecto de ley.

En la presente iniciativa, planteamos modificaciones a la Ley 13.622 y su modificatoria 13. 749, que crea el Fondo de Inversión y Desarrollo de la Provincia de Santa Fe, incorporando los siguientes conceptos.

En primer lugar, se incorpora al artículo 2 de la ley 13622 y modificatoria, que determina los recursos del "Fondo de Inversión y Desarrollo de la Provincia de Santa Fe", un nuevo inciso e), afectando el cinco por ciento (5%) de lo estimado recaudar en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos y sobre lo que corresponda al gobierno provincial, según Ley 14185 de Presupuesto de la Administración Pública Provincial 2023. Agregando que estos recursos serán exclusivamente para aplicar dentro del marco los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial de declaración de Emergencia y/o Desastre Agropecuario correspondientes a los años 2022 y 2023.

A los efectos de cuantificar el monto de lo propuesto, destacamos que el importe de Ingresos Brutos según Presupuesto 2023 es de \$ 419.384.737.000 y neto de coparticipación a Municipios y Comunas suma \$ 363.031.171.120 y el 5% propuesto resulta de \$ 18.151.558.554.

Cabe resaltar que según cálculos del Lic. Pablo Olivares, en el Presupuesto 2023 existe una subestimación de recursos de \$ 341.572 millones o sea un 18% mayor a lo presupuestado.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Comparando estos valores demostramos que el esfuerzo adicional que se propone del gobierno provincial es mínimo Paralelamente se practican dos modificaciones al artículo 3 de la ley 13622 y modificatoria, que refiere a la aplicación de los recursos, la primera al inciso a), que, si bien expresamente determina asistencia financiera, se considera oportuno agregar a los aportes no reintegrables. Además de incorporar a los Decretos del Poder Ejecutivo de declaración de Emergencia y/o Desastre Agropecuario correspondientes a los años 2022 y 2023.

Por último, se modifica con las mismas consideraciones el último párrafo del mismo artículo.

Atento a la gravedad de la situación y de la urgencia de la generación de recursos, se solicita que se pida al P.E., su inclusión en temario de sesiones extraordinarias para su pronto tratamiento.

Es por los motivos expuestos que solicito a mis pares la sanción del presente proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial  
Juan Cruz Cándido  
UCR - EVOLUCIÓN